

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 251

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA INICIATIVA
"USHUAIA ECO PLEDGE" ORIENTADA A LA REDUCCIÓN
DE LA HUELLA PLÁSTICA EN EL TURISMO.**

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA NACIONAL
PÚBLICA NACIONAL
28 ABR. 2026
MESA DE ENTRADAS
Nº 251 Hs: 14:30 FIRMA: Karina PACHECO
División de Entradas



Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial la iniciativa “Ushuaia Eco Pledge” orientada a la reducción de la huella plástica en el turismo

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés provincial la iniciativa “Ushuaia Eco Pledge”, un proyecto ambiental innovador que invita a turistas, prestadores de servicios y actores del sector a asumir un compromiso concreto con el cuidado del ambiente, promoviendo la **reducción de la huella plástica en el turismo en la provincia de Tierra del Fuego.**

Ushuaia Eco Pledge surge como una respuesta a una problemática ambiental urgente: la creciente generación de residuos plásticos, identificados como uno de los principales desafíos ambientales en la provincia. En este sentido, la iniciativa propone transformar hábitos a través de un compromiso voluntario, generando un impacto colectivo positivo y medible en el destino.

El proyecto se estructura a partir de un sistema sencillo y accesible, mediante el cual los visitantes pueden firmar un compromiso digital, acceder a recomendaciones prácticas para reducir residuos durante su estadía y difundir sus acciones, promoviendo un turismo más consciente, responsable y respetuoso con el entorno natural y la comunidad local.

Asimismo, la iniciativa promueve la articulación entre distintos actores del sector turístico, incluyendo alojamientos, agencias, comercios, instituciones públicas y organizaciones, fortaleciendo una red de colaboración local orientada a posicionar a Ushuaia como un destino sostenible de referencia a nivel nacional e internacional.

Handwritten signature in blue ink



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026.- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION
PUBLICA NACIONAL



Cabe destacar que el proyecto ha sido reconocido por su impacto, habiendo sido declarado de interés turístico provincial por el Instituto Fueguino de Turismo y de interés turístico municipal por el Concejo Deliberante de Ushuaia, además de recibir distinciones en ámbitos vinculados al desarrollo sostenible.

La iniciativa es impulsada por **Maia Muriel**, licenciada en Turismo, con amplia trayectoria en el sector y un destacado compromiso con la sostenibilidad ambiental, fundadora del movimiento “A Limpiar Ushuaia”, desde donde ha promovido acciones de concientización, educación ambiental y participación comunitaria.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Legislatura reconozca y acompañe este tipo de iniciativas que contribuyen al desarrollo sostenible, fortalecen la identidad ambiental de la provincia y posicionan a Tierra del Fuego como un destino comprometido con el cuidado del ambiente.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026.- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION
PUBLICA NACIONAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Provincial la iniciativa “**Ushuaia Eco Pledge**”, orientada a la reducción de la huella plástica en el turismo en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°: Destacar la labor de Lic. **MURIEL, Maia** impulsora del proyecto, por su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de acciones de concientización y cuidado del entorno.

Artículo 3°: Otorgar copia de la presente a la responsable del proyecto.

Artículo 4°: Registrar, comunicar y archivar.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO